thought and which mid. At the many and the second of the s

Teléfono número 13.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

Teléfono número 37.

NUM. 12.051

Car

calle

icado.

bleci-

io nú.

s8-3

w.

ante-

ense-

nota-

7 8US-

ciales

io, y

Asi-

s pa-cita-

Baria

ecia-

con

e in-

mili-

pri-

hón ón-

Eu-

ra-

35-

Suscrición en Córdoba.. Fuera de Córdoba......

Por un mes..... Pesetas. Por trimestre.. 5,50 Por un mes.... 2,50 Por trimestre....7

provincias, así como en los

puertos de Cartagena, Gijón

fuere su fuerza alcohólica.

Tesoro.

estas últimas.

bitantes.

5.001 & 12.000.

de 19.001 & 20.000.

y Vigo, por id., id. . . . 0'55

respectivamente, en las cuatro clases an-

teriores, adeudando por cada litro 20, 25,

30 y 40 céntimos de peseta, sea la que

Estos derechos son exigibles para el

Tesoro, encargándose los Ayuntamientos

de la exacción de los mismos, y compren-

diéndolos con las demás especies grava-

Los Ayuntamientos podrán imponer un

recargo para atenciones municipales sobre

dichos derechos, hasta un límite máximo

de 100 por 100 de los correspondientes al

Art. 7.° El encabezamiento por los

derechos de las expresadas especies es

obligatorio para las poblaciones no capi-

tales de provincia, menores de 30.000 ha-

bitantes, excepción hecha de Cartagena,

Gijón y Vigo, que quedan asimiladas á

Los encabezamientos y cupos de con-

sumos de todas las poblaciones se aumen-

tan por virtud del impuesto de consumo

personal á que se refiere este artículo y

te, los de las poblaciones hasta 5.000 ha-

En 25 céntimos de peseta por habitan-

En 50 céntimos de pesets, los de las de

En 75 céntimos de peseta, los de las

En una peseta, los de las poblaciones

Para fijar los cupos en los distritos mu-

de más de 20.000 y los de las capitales

nicipales cuya población esté diseminada,

se aplicará la disposición tercera del artí-

culo 10 de la vigente ley de Presupuestos.

ción directa ó el arriendo fueren imposi-

bles con arreglo á la ley, harán efectivo el

importe de estos aumentos por conciertos

con los expendedores, sean ó no fabrican-

En ningua caso podrán acudir al repar-

Art. 8.º Los alcoholes y aguardientes

to vecinal para realizar aquellos recargos.

que se destinen al encabezamiento de vi-

nos, serán considerados como primeras

materias y estarán exentos del impuesto

establecido en el art. 6.º para los destina-

Igualmente quedan exentos de este im-

dos al consumo personal.

tes de alcoholes, aguardientes y licores.

Los Ayuntamientos donde la recauda-

de provincia y tres puertos expresados.

el anterior, en la forma siguiente:

das por consumo para el Tesoro.

Para los licores, la tarifa se modificará,

MIERCOLES 3 DE JULIO DE 1889.

Los señores suscritores á este periodico tienen derecho à insertar gràtis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas, y que sea de su esclusivo interés.

ANO XL.

MINISTERIO DE HACIENDA

LEY

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre, y durante su menor edad, la Reina Regente del Reino,

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed, que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente: Artículo 1.º, Los alcoholes y aguar-

dientes que se importen del extranjero y Ultramar, así como los alcoholes de industria que se elaboren en España é islas adyacentes, se gravan con un impuesto especial de consumos de 25 pesetas por hectólitro, sea la que fuere la graduación de los mismos.

Se consideran alcoholes de industria en la fabricación española todos los que procedan de materias ó de mezclas distintas del vino y de los residuos de la uva.

Art. 2.º El impuesto á que se refiere el artículo anterior será exigido á los alcoholes y aguardientes extranjeros y de Ultramar á salida de las Aduanas ó de los depósitos comerciales ó particulares establecidos en las mismas, al tenor de los artículos 102 y 103 de las Ordenanzas gene--rales de Aduanas vigentes, desde el día de la promulgación de esta ley.

Los alcoholes y aguardientes de industria de fabricación nacional pagaran el impuesto á su salida de las fábricas por la cantidad de líquido que de las mismas se

extraiga.

Art. 3.º El aguardiente de caña que se importe de las provincias españolas de Ultramar, así como los aguardientes potables y toda clase de bebidas espirituosas que se importen del extranjero, adeudarán el impuesto á razón de 262 milésimas de peseta por cada grado centesimal de alcohol puro en hectólitro, siempre que no excedan de 60 grados. Pasando de esta graduación pagarán todos 25 pesetas por hectólitro, sea la que quiera su riqueza alcohólica.

Art. 4.º Los alcoholes y aguardientes que se produzcan en España é islas adyacentes exclusivamente por destilación del vino ó de los resíduos de la uva, quedan exentos del impuesto especial señalado en el art. 1.º

Art. 5.º Los vinos comunes que se importen con más de 15 grados centesimales adeudarán, por cada grado en hectólitro que exceda de dicha graduación, 262 milésimas de peseta, además de los derechos de Aduana y transitorio correspondientes.

Art. 6.º Se restablece en todo su vigor la ley de 16 de Junio de 1885 en lo referente al impuesto de consumos sobre los alcoholes, aguardientes y licores destinados al consumo personal; entendiéndose modificada la tarifa 1.ª en la forma siguiente para el alcohol y aguardiente:

puesto los destinados á la fabricación de Pesetas licores y bebidas espirituosas, los cuales En poblaciones hasta 5.000 haadeudarán con arreglo á la tarifa expresabitantes, por cada grado cenda para estos líquidos en el art. 6.º tesimal en hectólitro. .

Art. 9.º Para la aplicación de los ar-En poblaciones de 5.001 á tículos 6.º y 7.º de esta ley en las provin-12.000, por id., id. . . . cias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, se En poblaciones de 12.001 & atendrá el Gobierno á lo preceptuado en 20.000, por id, id. . . . el artículo 14 de la ley de Presupuestos En poblaciones de 20.001 en de 29 de Junio de 1887. adelante, y en las capitales de

Art. 10. El Ministro de Hacienda dictará el reglamento provisional para la ejecución de esta ley, quedando autorizado para resolver cuantas reclamaciones se formulen por los perjuicios que ocasione la transición de lo estatuido en la ley de 26 de Junio de 1888 á lo que preceptúa la presente.

Para la redacción del reglamento definitivo, el Ministro de Hacienda oirá á una Comisión que al efecto se nombre, la cual informará tambien en todo lo concerniente al régimen de las bebidas en general.

En esta Comisión estarán representados los Cuerpos Colegisladores, los Centros administrativos y científicos, las Cámaras de Comercio y gremios de fabricantes, cosecheros y expendedores.

Art. 11. Quedan derogadas la ley de 26 de Junio de 1888 y todas las disposiciones que sean contrarias á la presente

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus par-

Dado en Palacio á veintiuno de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve. - Yo la Reina Regente. - El Ministro de Hacienda, Venancio González.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 27 se abrió á las tres y

Se dió cuenta del nombramiento de comisiones hecho por las secciones en su reunion de hoy.

Se leyó una proposición de ley del señor Oliva, reformando dos artículos de la ley de Obras públicas.

Se dió cuenta de que la comisión de fuerzas permanentas del ejército había nombrado presidente al señor marqués de Novaliches y secretario al señor Garcia Tuñon.

Se leyó el dictámen de la comisión mixta acerca del proyecto de ley de reformas militares y se declaró urgente la dis-

El señor Fabié se quejó amargamente de que la mesa declarase terminado el

incidente sobre el estado de la Hacienda pública provocado por una pregunta del orader, porque tenía que rectificar algunos errores que le atribuyó el minis-

El Sr. Fernandez de Castro reclamó á los ministros de Fomento y Ultramar una nota de los alumnos que estudian en los institutos de la Península y de la isla de Cuba.

El señor Oliva denunció el hecho de no haber cumplido las compañías de obras públicas en la provincia de Salamanca el artículo 41 de la ley de expropiación forzosa.

El señor conde de Tejada rogó al señor ministro de Hacienda que la gestión de los propietarios para domiciliar el pago de la contribución en un punto determinado, sea eficaz, no solo para el primer trimestre, sino para todo el año económico.

Rogó al ministro de Gracia y Justicia que mandase formar una estadística razonada de los fallos del jurado.

Orden del dia.

Se votaron definitivamente los proyectos de ley incluyendo en el plan general de carreteras dos de Gran Canaria y otros dos de la provincia de Cuenca, y el dictámen de comisión mixta reformando el artículo 62 de la ley municipal y el proyecto fijando las fuerzas navales para el próximo año económico.

Se leyó el dictámen sobre el proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del ejército y se declaró urgente su discu-

Orden del dia para el 28: Discusión del dictámen mixto sobre reformas militares y del proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del ejército.

Se levantó la sesión á las cuatro.

CONGRESO.

La sesión del 27 se abrió á las tres menos diez.

Continuó la presentación de exposiciones en favor de la agricultura y de las economías.

El señor Vincenti se ocupó de asuntos de la administración de justicia en Puenteáreas y se defendió las acusaciones del señor Bugallal.

El señor marqués de Mochales llamó la atención del gobierno sobre la plaga que ha invadido los viñedos de Jerez.

El señor ministro de Fomento contestó que ya los ingenieros agrícolas han tomado disposiciones para enterarse del carácter y extensión de la plaga.

El señor Calvo Muñoz presentó una exposición de los electores de Velez-Má-

El señor La Iglesia anunció que se presentará una proposición de censura al ministro de Hacienda por la concesión de un suplemento de crédito que es una infracción de ley y un caso de responsabilidad.

El señor ministro de Hacienda ofreció traer el expediente con el proyecto de ley oportuno, toda vez que es un suplemento concedido durante el interregno parlamentario.

Entrándose en el orden del dia, continuó el debate político.

El señor Pidal, esplicando una interrupción de ayer, dijo que sus palabras no fueron más que reproducción de otras del señor Sagasta, pues cuando ayer decia que el sufragio universal no era temible para la paz pública y para las instituciones, sino más bien su apoyo, recordó las que en otra ocasión pronunció el señor Sagasta, afirmando que el sufragio era la brutalidad del número, la representación de la demagogia y la degradación de la monarquía, por lo que ayer la mayoría censurando su interrupción censuraba al señor Sagasta.

El Sr. Cánovas terció para afirmar que el gobierno y el Sr. Castelar forman una comunión, pues el Sr. Castelar no negará que contribuye con sus consejos á la realización de la política del partido liberal monárquico, cediendo en cambio de esta docilidad del gobierno su benevolencia y su apoyo.

Dedujo de esto que no pudo el Sr. Sagasta ayer asegurar que su interrupción contenía palabra calumniosas, y añadió que no citaba al Sr. Castelar para que éste rompa su augusto silencio, sino para demostrar lo antes dicho.

Sostuvo que se debe traer la universalización del sufragio en condiciones de transacción y armonía entre los partidos monarquicos y aun entre los partidos legales, é insistió en que una coalición como la realizada por el señor Sagasta con todos los republicanos contra el partido conservador, que fué un acto verdaderamente inmoral, no lo imitará jamás el partido conservador.

Se lamento de que el señor Sagasta provoque constantemente à la minoria conservadora, sin perjuicio de abusar de las palabras paz y armonía.

Aseguró que el partido conservador viene defendiendo la necesidad de combatir el principio librecambista que informa la política desde 1868 por el proteccionista, atendiendo las necesidades del pais.

Negó que sus amigos ni él tuvieran conocimiento de esas coincidencias llamada conjura, y que conozcan el secreto de ella, pues solo han venido al debate defendiendo su bandera económica.

Afirmó que ellos fueron sorprendidos también con la abstención del señor Martos, cuyo origen ignoraban á pesar de cuanto se decía en los pasillos ántes de abstenerse, y que no siendo una disidencia política el acto del señor Martos, la minoría conservadora hizo lo que siempre haría en iguales casos, aplaudir la conducta del presidente, á quien se imponía y ultrajaba la mayoría.

-- 236 --mal del almuerzo había pasado hacía ya diez minutos, y dió un profundo suspiro, no atreviéndose á manifestar mas

claramente su pena. -No he llegado hasta aquí, continuó Didier, sin haber hecho antes mi plan de campaña. He tomado todas mis medidas. Los soldados de Rennes están prevenidos; los de Laval marchan á esta hora sobre la Bretaña. Los alguaciles de Viré, de Fougeres, y de Luvine me secundarán en caso de necesidad.

-Bravo! bien! esclamó Bechameil. Todas esas fuerzas formarán un ejército respetable.

- Unos trescientos hombres, caballero. -Eso no es bastante, dijo Vaunoy.

El número de los Lobos es cuádruple. Bechameil moderó su alegría. -Yo creia que aún sería mayor el

número, continuó diciendo friamente el capitán. Seremos uno contra cuatro... no es mucho!

No he comprendido bien, dijo Bechameil.

- 237 -

-No es mucho, repitió Didier, porque tendremos por nuestra parte todas las ventajas... Supongo que no pensais que yo quiera atacarlos en el foso de los Lobos? No os estrañeis, señor de Vaunoy, si conozco el sitio de su retiro... Gracias á circunstancias que creo inútiles detallar aquí, conozco la selva de Rennes como si hubiera nacido en ella.

Hervé de Vaunoy se estremeció tan violentamente á esta palabra, y se puso tan pálido, que Bechameil tuvo que sostenerle en sus brazos.

-Qué teneis, amigo mio? preguntó el intendente. -Nada, no tengo nada, balbuceó

Vaunoy. -Ya caigo! Apuesto á que es la necesidad de tomar alguna cosa, porque la hora del almuerzo ha pasado ya hace treinta y cinco minutos y una fracción.

Repúsose Vaunoy por medio de un esfueszo poderoso, y rechazó á Becha-

Sonaliana silla comil sichmono

-- 240 ---

Detúvose el financiero para tomar aliento. La cólera le sofocaba. Didier, sin hacer caso de la interrupción, repuso con la mayor calma.

-Una plaza de armas tal vez... En todo caso, os prometo, señores, preveniros dos horas antes. Eso bastará, dijo Vaunoy, que pare-

cia dispuesto á aprobarlo todo. -Amigo mio, dijo Bechameil exas-

perado, no os comprendo. Vaunoy le estrechó la mano fuertemente. Esta es una señal que aún las inteligencias más limitadas comprenden en todos los paises. El financiero

se calló instintivamente. -Creo, mi querido huesped, preguntó Vaunoy con el tono de la más cordial cortesía, que esas medidas de que hablais forman la última parte de vuestro plan. Antes de fortificaros, os ocupareis sin duda de enviar la conducta que espera en Rennes, - porque según dicen, las arcas del Rey están vacias ó poco menos.

-Tal es en efecto mi proyecto, caballero.

-- 233 --

disposiciones muy benévolas hácia Didier. En cuanto á Vaunoy, no había arrojado su máscara de falsía. Se hubiese dicho que era un benévolo tio recibiendo á su querido sobrino.

-Señores, dijo el capitán, cuya frialdad contrastaba mucho con la cordialidad de los otros dos; os parece que hablemos ahora de lo que concierne al servicio de S. M.?

-Seguramente! respondió Vaunoy. Y Bechameil repitió:

-Seguramente! Sin embargo, añadió despues de un momento de reflexión; yo creo, salvo vuestra mejor opinión, que sería conveniente almorzar antes.

-Bah! señor de Bechameil, dijo Vaunoy sonriendo.

-Bien, bien, amigo mio, supone que nada he dicho... Evidentement fiero el servicio del rey al algo no impiaún á la comida!... Pero sea una triste de que un almuerzo fosa una triste cosa... Ya escuchos, señor capitán.

Sacó Didi de su cartera un perga-

Protestó enérgicamente del atentado que se cometió con el presidente y que hiere de gravedad al sistema parlamentario.

Negó que haya cesado la benevolencia del partido conservador para el liberal, que algunos consideraban como pacto ó connivencia, para tomar una actitud de violenta oposición, y añadió que aquella benevolencia la habia aconsejado el patriotismo, inspirándose en las condiciones y necesidades del país.

Negó asímismo que haya existido nunca ninguna inteligencia entre el partido dominante y el conservador; y recordando las tristes circunstancias á que dió origen la muerte del rey, insistió en lo que tantas veces ha expuesto, conque era necesaria una armonía entre los partidos monárquicos para salvar la situación que entonces se creaba.

Invocó sus servicios al país para tener el derecho de aspirar á la gobernación, y calificó de ingratitud no reconocer los merecimientos del partido conservador cuando se censura su conducta.

Terminado el discurso del señor Cánovas, se levantó la sesión á las siete y me-

Noticias.

De los periòdicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

-Los consejeros responsables invirtieron en su reunión de ayer más tiempo del que ellos mismos creían, porque debatieros largamente la cuestión económica. De otros asuntos, de que también hablaron los ministros, da cuenta la siguiente nota oficiosa.

"El ministro de la Guerra dió cuenta de dos expedientes de adquisición de material sin las formalidades de subasta. A propuesta del ministro de Ultramar se acordó una real órden adoptando con carácter provisional soluciones conciliatorias en el expediente de escalas del servicio marítimo de vapores trasatlánticos.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de varios expedientes de indulto.

Se acordó aumentar en 50.000 pesetas la subvención anual para las obras del puerto de Vigo.

El gobierno consagró atento examen a la situación financiera, en previsión de las soluciones á que dé lugar la tramitación parlamentaria de los proyectos de Hacienda.,

-El acuerdo del Consejo de ministros relativo á las sesiones dobles para la discusión de presupuestos, los combatían anoche los conjurados, diciendo que se opondràn resueltamente à que se realice. De igual modo se opondrán á que se coneeda la autorización que en último extremo pedirá el ministro de Hacienda.

Los republicanos afirman que si el aumento de horas no es también para el sugragio, se opondrán.

Si persisten las minorías en esta actitud, el gobierno se verá obligado á cerrar las Córtes pronto.

-Dice El Diario Español:

"Cualesquiera que hayan sido las circunstancias que han marcado los rumbos de la política española, ha habido siempre cierta atmósfera de benevolencia para los Gobiernos, que ha hecho posible la vida y la marcha regular y crdenada de los negocios públicos.,

-Nuestro colega El Pais publica hoy una carta que ha dirigido el Sr. Zorrilla al presidente de la asociación de la prensa republicana felicitándolo por el pensamiento y adhiriéndose con entusiasmo á sus propósitos.

-Dice La Iberia:

El jefe del partido conservador va ya licenciando, con licencia temporal, á sus huestes del Congreso, pues sabemos que dos diputados de dicha fracción han marchado á su pais después de oir al Sr. Cánovas, que ya no era preciso su presencia en el Congreso por ahora.

-Los guardias de órden público de Linares (Jaen) Rafael López y Luis Basos fueron accmetidos ayer por los hermanos Domingo y Francisco Vargas Lorente.

El guardia López resultó con tres puñaladas en un muslo, y el Basos con un tiro en la espalda. De la refriega resultó también herido un niño de seis años, que se encontraba casualmente en el lugar del

suceso. -En la primera quincena del mes será resuelto por el Tribunal Supremo el recurso de queja interpuesto por los abogados de la acción popular en la causa del crimen de la calle de Fuencarral.

La vista de los recursos interpuestos sobre quebrantamiento de forma se verificará en la última decena del mes de Setiembre.

El ponente designado por el Supremo es el señor Aldecoa.

- Créese que todavia las minorías republicanas intervengan en el actual debate, y es posible que el Sr. Labra hable después del Sr. Mártos sobre el carácter político de las inteligencias de las oposiciones frente al gobierno y de la reserva de los republicanos.

-Ha terminado en el ministerio de Hacienda la información sobre la crísis agrícola y pecuaria, acordándose publicar un extracto de las conclusiones convenidas.

- El Pais dice que el Sr. Sagasta ha tirado la bandera del sufragio universal, enrollada, á un rincon de las Córtes.

-Así que terminen las experiencias que se están practicando con el globo cautivo, comenzarán otras de señales.

Para hacerlas se empleará una lámpara incandescente, cuya potencia se extenderá á un rádio de 15 á 20 kilómetros, que pondrá en acción un dinamo de Gramme.

-Poca animación hubo ayer en lo que se llaman círculos políticos y apenas si se dijeron en ellos cosas que merezcan reproducirse.

Se habló de que habia llegado á Madrid, por orden de su jefe, el diputado zorrillista Sr. Castilla, el cual no traia otra misión que intervenir en el debate político.

Parte de la noticia resulta exacta; pero los zorrillistas negaban que hubiese sido llamado á Madrid por su jefe el Sr. Castilla.

Este encuéntrase ahora aquí de paso para los baños, permanecerá en Madrid tres ó cuatro dias, y si se le presenta una ocasión propicia intervendrá en el debate en lugar de su correligionario y amigo Sr. Romero Gil Sanz.

El Sr. Castilla ha conferenciado ayer con algunos zorrillistas de los más caracterizados, y según se dice, al intervenir en el debate lo hará censurando á todo el mundo, incluso á la minoría coalicionista, mostrando quizás benevolencia para con la conjura.

Es decir, que la actitud del Sr. Castilla

guardará armonía con la conducta observada en este asunto por el 6rgano en la prensa del Sr. Ruiz Zorrilla.

También quiere intervenir en el debate el señor baron de Sangarren, quien parece está disgustado de la conducta seguida para con él por las minorías cuando los escándalos que han motivado el debate.

El diputado carlista dirá su opinión sobre el asunto, y expondrá además su criterio sobre la situación de los partidos monárquicos.

Por último, se sabe que el Sr. Pedregal hará también uso de la palabra. Se cree que todos estos hablarán después del señor Mártos.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 1.º de Julio de 1889. Señor Director de EL DIARIO DE CÓB-DOBA.

Muy señor mio: La sesión del Congreso no ofrece gran

interés.

Hechas varias preguntas, y entregadas una docena de exposiciones, los señores Puga y García Lomas suscitaron un pequeño incidente acerca de la solución dada al pugilato que vienen sosteniendo la Coruña y Santander por tener la prefe-

rencia de la salida de los vapores-correos. En el Senado acaba de terminar la sesión.

El señor Botella pidió el expediente relativo al proyecto de ferrocarril de Noguera-Pallaresa, y los señores Marqués de Casa-Jiménez y Maluquer alegaron las pretensiones de Aragon y Cataluña.

El Presidente, señor marqués de la Habana, ofreció poner á discusión el dicho dictámen en cuanto sea posible.

No se confirma que el Barón de Sangarrén pretenda intervenir en el debate polí-

Asegúrase que el Sr. Gamazo, en una conferencia celebrada esta tarde con el señor Martos, ha manifestado que continuará dentro del partido liberal, por más que siempre se reservará su libertad de acción por lo que afecta á las cuestiones económicas.

Hoy no hubo debate político en el Congreso, por consideraciones al señor Romero Robledo, que está en San Sebas-

El Gobierno desea que el debate político no termine sin que expongan sus opiniones todos y cada uno de los personajes afines al partido liberal.

Lo que lamentan los ministeriales es el obstruccionismo sistemático de las oposiciones monárquicas.

Parece que el señor Cassola ha manifestado á uno de los Ministros, que contra el dictámen de la Comisión mixta del proyecto de pases á Ultramar consumirá tres turnos en contra, hará alusiones y presentará nueve enmiendas à cada artículo. de auto ad auto de astrona o p

Se cree que lo mismo acontecerá con el dictamen de las reformas militares.

En cuanto á los presupuestos, ni quieren las oposiciones que se aprueben, ni que se conceda la autorización, para lo que suscitarán un gran debate.

No ofrece género alguno de duda que tan pronto como termine el debate político, dentro de ocho ó diez dias, se suspenderán las sesiones de Cortes, pero antes el Gobierno invitará á las oposiciones oficialmente á la discusión de les proyectos pendientes.

Dicese que los boulangeristas se disponen á promover un fuerte escándalo contra el Ministro de Comercio.

El corresponsal.

Gacetillas.

-Ayuntamiento. - Constituida anteanoche en sesión pública ordinaria la Excelentísima Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Rodriguez Sanchez, dióse lectura al acta de la anterior, que fué aprobada. Inmediatamente se dió cuenta de la real orden de 19 de Junio último, del Ministerio de la Gobernación, aclaratoria de algunos puntos de la vigente ley municipal en cuanto se refiere á las sesiones que celebren los Ayuntamientos, en virtud de segunda convocatoria, cuyas reuniones no deben demorarse trascurridos que sean dos dias despues de la primera citación. El señor Viguera, en vista de lo resuelto en la real orden citada, propuso que en lo sucesivo se cite á sesión pública los lúnes, y que la segunda convocatoria se verifique para el mièrcoles inmediato, de acuerdo con lo dispuesto. El Ayuntamiento estuvo conforme con la proposición de dicho señor. Dada cuenta de los trámites relacionados con el expediente del nuevo empadronamiento vecinal, y conocido el informe de la comisión respectiva, se acordó su exposición al público durante el plazo que la ley determina. Se aprobó el nombramiento hecho por la Alcaldía, de los indivíduos que han de formar las partidas de guardas rurales para la extinción de incendios en el término de esta capital. Análogo acuerdo recayó en el proyecto y presupuesto pericial formado para la continuación de los trabajos referentes á la colocación de 900 metros lineales de tubería de hierro, arquetas y bocas de riego, en las calles de los Tejares y Gran Capitan, acordándose además que se anuncie la subasta por término de diez dias y que sin esperar otros trámites se emprendan las obras. Que se lleven á efecto ciertas reparaciones en el edificio de la Audiencia de lo criminal. Aprobóse la recepción definitiva de los nuevos uniformes que usan los indivíduos de la banda de música, construidos en los talleres de don Juan Padillo. Que durante el actual año económico continúe por la tácita su contrato el fontanero municipal don Francisco Quero Bonilla. Aprobar en todas sus partes la moción presentada por la comisión del ramo en lo que respecta á la cobranza del impuesto sobre aguardientes y alcoholes, en virtud de reciente real orden. Conceder, según costumbre, una gratificación al personal encargado en las actas del servicio de quintas y un socorro, consistente en 100 pesetas á Josefa Criado, viuda del dependiente de consumos Manuel Albariño, fallecido á consecuencia de las heridas que recibió prestando servicio en el fielato del Puente. Despues se dió cuenta del siguiente telegrama que recibió el señor Alcalde presidente de la Corporación: "Madrid 26 (5'30 tarde.) Al participarle feliz llegada Madrid repetimos expresión profundo agradecimiento por entusiastas obsequios é inmerecidas distinciones prodigadas que no olvidará Barcelona, ni podrán borrarse jamas memoria comisión.—Rius Taulet., Quedó nombrado don Manuel Monroy para una plaza de médico en la casa de socorro del distrito de la derecha en virtud

de la nueva organización dada á estos benéficos establecimientos y por último se acordó encargar á la comisión de Fomento el estudio del registro de una mina que trata de explotarse en una huerta de la sierra de este término.

lo co

gencia

en l

nad

que s

con

Aegale

d vari

urrido

os est

_Vi

s que

el in

ran ys

desea

-Or

tus an

Itana I

una r

gros o

mora-

viento

ento-

ra. -I

nores-

rs, -- y

ra-ta

8.- C

ma,-t

-de la

llo de l

placer

nor ent

I de tus

batallas

el día

elo,-p

elo,—ll

s.—Se

y flota

á tí la

l efluvi

que c

sello i

beso-

-Se

tiguo y

ов!!...

-Telegrama.-El señor Gobernador civil recibió ayer el siguiente despacho, fechado en Santa Eufenia, el 2 á las seis de la mañana. "Alcalde constitucional al Gobernador. A las siete de la tarde de ayer, y por consecuencia de los consumos, varios vecinos de esta villa, y en demanda hostil, han alterado extraordinariamente el orden, rompiendo y quemando los efectos de la Administración de consumos, resultando tambien uno de los dependientes herido. Pida V. S. al jefe de la guardia civil de esta línea fuerza, por no considerarse suficiente la de este pueblo., El senor Gobernador, inmediatamente que tuvo noticia de estos hechos, telegrafió al jefe de la línea para que sin pérdida de tiempo enviara fuerzas de la guardia civil con destino á aquella población, á fin de restablecer la tranquilidad y entregar á los tribunales de justicia á los autores del motin. A la vez se dió cuenta al Alcalde de las medidas adoptadas, encargándole procure por cuantos medios estén de su parte el restablecimiento del órden.

-El vigia. - De aparatos de tormentas, - y de buen tiempo se ha hablado.-El buen tiempo ha parecido, -pero aun no los aparatos.

- Reformas en Correos. - En el nuevo reglamento de Correos que rije desde 1.º del mes corriente se suprime la devolución de los sobres ó fajas de la correspondencia certificada, estableciéndose en cambio el "Aviso de recibo, firmado por el destinatario, que habrá de solicitarse en el acto de la imposición de los certificados, entregando en la oficina sellos de correo por valor de 10 céntimos. Podrán también pedirse noticias oficiales de la entrega, exhibiendo el resguardo en la oficina donde fué impuesto el certificado, según se efectúa actualmente con los dirigidos á un país extrangero, ó con los que contienen valores declarados.

-Recaudación.-Hé aquí la obtenida en los fielatos de esta capital el dia 1.º del corriente.-Puente, 416 pesetas y 86 céntimos.—Pretorio, 647'18.— San Sebastián, 310'23.—Victoria, 109 91.—Matadero, 719'84.—De las 2198 pesetas y 02 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1004'56.-A la provincia y municipio 1004'58. - Adicionadas 188 88.

-Junta de Sanidad.-Reunida en sesión el 1.º del actual la Junta provincial de Sanidad, después de aceptar los cargos para que respectivamente habían sido nombrados por la Dirección general del ramo, los individuos que la componen, y tomar posesión de los mismos, se aprobó el acta de la sesión anterior, acordándose dar un voto de gracias á los señores vocales que constituían la respectiva al bienio de 1887 á 89, por el celo, inteligencia y buenos servicios prestados durante el desempeño de su cometido. A continuación se acordó proponer al señor Gobernador civil admita la renuncia presentada por don Rafael de Flores Hidalgo, subdelegado de Medicina del partido judicial de Lucena, y que se nombre para sustituirle á don Joaquín Ruiz Córdoba, por hallarse en aptitud para ello. Por último, se acordó proponer á la comisión provincial la necesidad de que se sirva orde-

- 234 mino, sobre el cual arrojó Didier una mirada por pura fórmula. Bechameil al ver la firma real, creyé deber quitarse su fieltro, y rogar á Dios que bendijese á S. M.

-El rey, dijo el capitán, me ha conferido á instancias de S. A. S. monsenor conde de Tolosa, la misión de escoltar por esta comarca que pasa por peligrosa, los fondos procedentes del impuesto.

-No solo pasa por peligrosa, sino que lo es efectivamente, interrumpió

Vaunoy. -Que lo es enormemente, añadió Bechameil.

-El rey me ha encargado ademas, continuó Didier, que vele por la percepein de las cuotas, y S. A. S. me ha y destrdo particularmente que persiga llevan el nos puñado de rebeldes que -Que Dios de Lobos.

Esa es una noble mnde, dijo Vaunoy. -Misión que de ningamigo mio. vidio, doncel, pensó para sí Bodo os en-Dios os asista, añadió en voz almeil...

-No sé... tal vez una plaza de armas. -Pero todas las habitaciones están

llenas de tapices; hay por valor de veinte mil escudos.

-Pardiez! Bechameil, pardiez! quiso interrumpir Vaunoy. Pero esta vez el financiero se mostró

reacio. -Hay tambien, continuo, muebles esculpidos, incrustados, dorados!... Hay por treinta mil escudos, caballero!

-Pardiez! pardiez! repitió Vaunoy. - Hay porcelanas del Japon, loza de Italia, de Suiza, cristales de Suecia... La batería de cocina solamente vale catorce mil quinientas libras, caballero!... Y quereis esponer todo eso al pillage! Vuestros soldados saquearian mi comedor! Y se beberian los vinos de mi bodega!... Y pisotearian mis tapices, romperian mis cristales... que sé yó! una plaza de armas! Pardiez, caballero, pensais que yo he hecho construir mi casa de recreo para alojar en ella á vuestros soldados?

__ 238 __ -Capitan, os ruego que me escuseis... Un desvanecimiento súbito.. quereis hacerme el gusto de proseguir?... -Amigo mio, insistió heróicamente Bechameil, yo os aconsejo por vuestro propio interés que tomeis alguna cosa.

El capitan y yo os acompañaremos. Vaunoy hizo un gesto de impaciencia, y Bechameil reconoció con profundo dolor que ya no debia contar con el almuerzo.

-Os decia, continuó Didier, que casi no habia prestado atención á esta escena, os decia que conozco la selva perfectamente; sé que la posición de los Lobos es inespugnable, y no prometo esponerme á un ataque... al menos mientras los intereses de S. M. no estén á cubierto. Para eso necesito tomar algunas posiciones en la selva, y os pido á vos, Mr. de Vaunoy, vuestro castillo de la Tremlays; y á vos, señor intendente real, vuestra casa de recreo de la Cour-Rose.

Qué? esclamó Bechameil: ¿y qué pretendeis hacer alli, caballero?

— 235 — -Os doy gracias, señores; Dios protege la Francia, y su ayuda no nos faltará... Cuento tambien con la vuestra?

A esta pregunta, hecha en tono de brusca franqueza, contestó Vaunoy con una inclinación de cabeza acompañada de su diplomática sonrisa. Bechameil, á pesar de sus buenas ganas, no pudo imitar mas que la inclinación. Este gastrónomo no era diplomático. Didier creyó deber insistir.

-Puedo contar con vuestra ayuda? preguntó segunda vez.

-Para todo lo que querais, amigo mio; por vos y por S. M.

-Me refiero á las palabras de Mr. de Vaunoy, dijo Bechameil.

-Gracias, señores. No esperaba yo menos de dos leales súbditos del rey. Cuento en gran parte con vuestro socorro, y os prevengo de antemano que me aprovecharé cuanto pueda de vuestra buena voluntad... Dignaos prestarme atención.

Bechameil sacó su reló, y se convenció dolorosamente de que la hora nor-

(c) Ministerio de Cultura 2006

o, nún blo A n abier sde el que se mpeten ce tant ten int rnos. — Caj timo se ecimien vidable sicione biendo 2.711 p licitud ldo de -Ins entando

timame

ero 12

nesa viu

o Paez

-Esp

ebraro

y el ap

señor

jo del A

stigos n

n Rame

b. Los c

iados.]

s enhor

-Sub

el juzge

mero ca

ile de G

Cordob

setas y

871 y 5

-Efe

os catala

75.—A

ilitar de

stituye 1

1866.-

acos en

los jest

-Dife

d el "m

ticultores

ligrosa y

Bis ó sar

mbién po

ara infer

ecer las

En el

deshacer

dos, lo q

s que fo

., 2.ª En

ancas, na

rinosis,

sáceas de

a antigu

lo conveniente para que con la posible rencia sean vacunados todos los acogien la casa Central de Expósitos, y reanados los de la casa Socorro-Hospique se encuentren en condiciones para con arreglo á las prescipciones médi-Aegales, á fin de precaver la enfermed variolosa, que con caractéres epidécos suele presentarse en la época del lor que atravesamos, y de la que han urrido varios casos en el primero de dios establecimientos.

_Visje.-Parece que las alteracios que ha sufrido en su salud, en Granael insigne poeta Zorrilla, no le permian ya detenerse en esta capital, como

deseaba. Lo deploramos.

-Oriental. - Duerme, mi dulce bien, tus antojos, -duerme en tu camarin, Itana hermosa, -y en tu boca, capullo una rosa, - pondré mil besos, y en tus gros ojos. - Yo mientras, tañaré la guzmora-y una canción de amor lanzaré viento, -hasta que se ilumine el firmaento-con las brillantes luces de la aura. - Duerme, mi bien, los pardos ruinores-sus conciertos te dan en la espera, -y avergonzado el sol de tu hermora-tarda mas en mandarnos sus fulgos.-¡Cuán bella te hizo Alá! blanca pama, -tiene tu voz del ave los arrullos, de la brisa suave los murmullos, -y el llo de las hijas de Mahoma. - A tu lado placer no tiene vallas, -cautivo de tu nor entre los lazos, -busco la dulce cár-I de tus brazos, -dando al olvido glorias batallas .- Abres tus ojos ya? pues vieel día-para dar a mi pecho mas conelo,-pues en ellos se esconde el limpio elo,-lleno de ardiente luz, de Andalua.—Se desplegan tus lábios purparinos y flota en ellos celestial sonrisa, -y lleá tí la perfumada brisa-bañada en Il efluvios diamantinos. — Deja, sultaque con ansia loca-en tí deje mi amor sello impreso, -deja llegar apasionabeso-hasta el nido de mieles de tu

-Segunda enseñanza.-En el tiguo y acreditado Colegio calle de Firo, número 3, bajo la dirección de don sblo Antonio Fernandez de Molina, se n abierto clases de segunda enseñanza sde el día primero del corriente mes, s que serán desempeñadas por personas impetentes y con el celo é interés que ce tantos años tiene acreditado. Se adten internos, medio pensionistas y es-

-Caja de ahorros.-El domingo timo se verificaron en este piadoso estaecimiento, debido á la liberalidad del invidable señor Medina y Corella, 8 imosiciones nuevas y 92 por continuación, biendo ingresado por ellas la suma de 2.711 pesetas; y se abonaron 9.863'76 á licitud de 36 imponentes, 3 de ellos por ildo de sus respectivas libretas.

-Instalaciones .- Continúan auentando las telefónicas en esta capital. ltimamente se ha hecho una, con el núero 121, en la casa de la señora Marnesa viuda de Gelo, plazuela de Geróni-

o Paez número 6.

-Esponsales. - Hace dos dias los lebraron la señorita doña Teresa Barroy el aplicado y estudioso perito agrícoseñor don Juan Rodriguez Sánchez, jo del Alcalde de esta capital. Fueron stigos nuestros estimados amigos señores n Ramón Saldaña y don Jaime Apari- Los que asistieron fueron muy obseiados. Damos á los contrayentes nuesa enhorabuena.

-Subasta.—El día 10 se subastan el juzgado de Pozablanco una casa sin mero calle Ventura, y otra número 7 lle de Gregorio, ambas de Villanueva Córdoba; aquella por el tipo de 4.218 setas y 75 céntimos, y esta por el de

871 y 50.

-Efemérides.--Hov.-1148.-os catalanes ponen sitio á Tortosa.— 75.—Alejandro III aprueba la orden ilitar de Santiago.—1738.—Carlos III stituye la orden militar de San Genaro. 1866.—Derrota completa de los ausacos en Sadowa.—1882. - Persecución los jesuitas en Prusia.

-Diferencias. - Como la enfermed el "mildew, pudiera alarmar á los ticultores por confundirse con otra poco ligrosa y que es frecuente, ó sea la "eriisis 6 sarna de la vid, que se manifiesta mbién por manchas blancas en el envés sara inferior de las hojas, conviene estaecer las diferencias esenciales, que son: En el "mildew,, las manchas blancas deshacen fácilmente por el roce de los dos, lo que no sucede con los pelos rígis que forman las manch as de "erino-., 2. En el "mildew, las manchas son ancas, nacaradas y cristalinas, y en la rinosis, son blancas en un principio, sáceas después, y de color de tierra las s antiguas. 3.2 En las manchas produ-

cidas por el "mildew, no se nota relieve alguno en las hojas que aparecen unidas en toda su superficie, mientras que las manchas de la "erinoeis, presentan en la cara superior de las hojas una especie de abolladura, que corresponde y limita las manchas interiores, sosteniéndose este relieve de la cara superior completamente verde, lo contrario que sucede con las manchas del "mildew,, que acusa su presencia por el cambio de color que toma el haz de la hoja en los puntos atacados.

-- Muy oportuno. -- Por la junta provincial de instrucción pública, ha sido propuesto al Rectorado de la Universidad de este distrito, el nombramiento para desempeñar la escuela de niñas creada recientemente en el barrio de San Miguel, en concepto de interina, á favor de la profesora señorita doña Enriqueta Granados, que anteriormente había servido con celo, en el mismo concepto, la del Campo de la Verdad. La felicitamos por ello.

-Album.-Se hacen grandes elogios del que ha adquirido el Ateneo de esta capital, y cuyo objeto es que pongan su firma en él cuantas personas notables, á su paso por Córdoba, visiten aquel culto centro.

-Bien hecho.-El perito don Rafael Ortiz dispuso ayer se retiraran de la venta en la plaza Mayor 15 kilos de cerezas, que no estaban maduras, las cuales se destinaron á los cerdos del Asilo.

-Distinguido escritor. - Entre los ilustres y distinguidos personajes que en su tránsito á Granada ó regreso de esta capital han hecho alto en la nuestra, después de asistir á la coronación del justamente afamado poeta Zorrilla, podemos mencionar al misionero filipino agustiniano P. F. Conrado Muiños y Saenz, Director de la Revista que lleva el título de Ciudad de Dios, y el nombre de la orden insigne, tan gloriosa por sus merecimientos literarios y científicos, además de los más directos respectivos á la civilización cristiana. Es el P. Conrado crítico y poeta sobresaliente, autor de unos Cuentos muy amenos para niños, y de varios discursos y escritos que le han granjeado muy justa reputación. Amigo y discípulo del por tantos títulos ilustre P. Cámara, sábio Obispo de Salamanca, tiene para nosotros la especial recomendación de haber contribuido á dar à luz varias obras inéditas del cordobés P. Maestro Muñoz Capilla, ilustrando algunas con preciosísimas notas, y continuando el servicio de darlas á conocer al mundo literario y científico en su estimable Revista, que hoy cuenta ya 19 volúmenes, de los que adquirió los de los primeros años la Biblioteca de nuestro Ayuntamiento, y por la iniciativa del digno Alcalde que fué, hoy señor Conde de Cárdenas; y cuya suscripción se ha suspendido después, sin duda por razón de economía.

-Denuncia.-El guardia municipal número 16 ha denunciado á la Alcaldía un individuo que en la plaza de la Judería dejó anteayer abandonado un caballo, mientras seguia enbriagandose y llamando la atención del público. Al individuo en cuestión se le recogió una navaja.

-Correos.-No obstante lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento del Cuerpo que rije desde 1.º de Julio, la Dirección general ha dispuesto que se admitan los paquetes de periódicos para la venta que hayan de ser conducidos por las ambulantes en ferro-carril y fuera de balija, para ser entregados en las estaciones férreas del punto de destino, hasta el peso de 20 kilos cada uno.

- Prosperará? - La Comisión del Senado que entiende en el proyecto para organizar la carrera de secretarios de Ayuntamiento, ha terminado ya el dictámen que ha de presentar á la Cámara. En él se establecen varias categorías, tomando por base el censo de población; se respetan los derechos de los actuales secretarios, y para los ascensos serà preciso acreditar la necesaria aptitud, mediante prévios ejercicios; se les dá todas las garantías de estabilidad para conservar sus cargos, que no podrán perder sino mediante formación de expediente, en el cual se les oirá necesariamente, y que ha de resolverse en el plazo de cincuenta dias, pues de no hacerlo se entenderán repuestos en sus cargos. Se reconoce también á los secretarios derecho á jubilación cuando lleven ciertos años de servicio y tengan cierta edad, y á semejanza de los maestros, se les descontará un 5 por 100 de su haber, y se nombra una junta central encargada de hacer las liquidaciones de la jubilación. El dictámen se ha emitido por la comisión, de acuerdo con el gobierno, y aceptando las indicaciones que le hizo el señor ministro de la Gobernación.

-Ejemplares.-Doce de sus apreciables obras ha regalado al Ateneo de Córdoba la distinguida escritora doña Patrocinio de Biedma.

-Bien venido. -Se encuentra en esta capital, en uso de licencia, después de haber tomado posesión del curato de Villanueva del Ariscal, en la archidiócesis de Sevilla, para cuyo cargo fué propuesto en terna, prévios los ejercicios de oposición correspondientes, nuestro buen amigo el virtuoso sacerdote señor don Miguel de los Santos Ruiz.

-- Derechos pasivos .- La Junta central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, se ha dirigido á las Juntas provinciales del ramo para que en los expedientes de clasificación de los Maestros jubilados, cuiden de no admitir certificaciones que no estén suscritas por los Secretarios y visadas por los Alcaldes de los Ayuntamientos, y que no se refieran á documentos antecedentes originales, exigiendo en otro caso informaciones testificales con las formalidades que establece la ley. Asimismo les recuerda consignen en las instancias la presentación de las cédulas personales de los interesados, aunque éstos las reseñen en el texto de aquéllas.

-Licitación.-En el juzgado de la derecha de esta capital se subastan el dia ocho varias prendas de vestir, alhajas y enseres procedentes del intestato de don Cárlos Gonzalez Nuñez. El tipo total es de 173 pesetas y 50 céntimos.

-Efectos timbrados. -Recordamos que el canje del papel sellado, lo mismo que las letras de cambio, pagarés y pólizas que hayan sido inutilizados al escribirse, podrá verificarse este mes en las expendedurías de efectos timbrados, mediante el pago de una módica cantidad, aunque el pliego que se pretenda canjear se halle escrito por sus cuatro caras, pero sin que contenga señales de haber sido cosido, aparezca firmado ó presente indicio de haber servido al objeto.

-Fiscalia militar.-La de Córdoba llama por edictos al soldado de la segunda compañía del Batallón de Cazadores de Cataluña Fernando Baena Bellido, contra el que se procede por segunda deserción.

-Industrial.-Ayer llegó á esta población el sastre de S. M. don Miguel Osuna, el cual viene à ponerse al frente de los talleres de sastrería de la "Sin rival tienda nueva,, situada en calle de García Lovera número 5, donde se ocupará de la confección de toda clase de trajes para caballero, ya sean los géneros de este ó de otro establecimiento de análoga índole.

-Pensamiento.-Cuando pasa la juventud, el corazón disminuye y el cerebro crece.

-Seccion minera. - Se han solicitado 15 pertenencias de la mina de plomo "La Castellana,, situada en el Cerro de la Cima, término de Fuente Obejuna.

-Cantar.-Me quitas las esperanzas - a que antes les diste aliento, - sin ver que al cabo se quema-aquel que juega con fuego.

-Padron.-El de Doña Mencía se halla á la vista hasta el día 10 en aquella

--- Ordenanzas municipales. --Se ha hecho una tirada de las que han de regir en Montilla, que han merecido recientemente la aprobación de la autoridad superior de la provincia, y que se pondrá á la venta en la presente semana.

-Edicto.-Por uno del juzgado de Bujalance se llama á los autores descononocidos de la sustracción de dinero hecha en casa de Juana Ruiz, calle Pozo Nuevo, á fines de Mayo último.

-Adjudicación.-Se ha hecho la del servicio del alumbrado público de la ciudad de Montilla á favor de don Ignacio Rasero, por la suma de 5215 pesetas, durante el ejercicio corriente.

-Vacantes .- Se encuentran en tal estado varios Registros de la propiedad, y entre ellos el de Cabra.

-Incendio.-A la una de la madrugada del día de ayer y cuando se efectuaba en un local del Carpio una función teatral, se produjo un incendio que tuvo origen en el lienzo que cubría la sala. Con bastante prontitud se acudió á sofocar el incendio, quedando extinguido al poco tiempo y siendo detenido un individuo que resultó ser causante del mismo.

-Repartimiento.-El de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería se halla á la vista hasta el día 5 en Villa del Rio.

-Fondos municipales.-La cuenta de los de Fuente Obejuna, respectiva al primer trimestre del ejercicio actual, contiene por ingresos 30.668 pesetas y 74 céntimos, y por pagos 25.039 y 67.

-Jueces municipales.-Lo han sido nombrados de Priego don Eusebio José Camacho; de Almedinilla don Ramón Gonzalez Abril; de Fuente Tojar don José Mata Briones, y de Carcabuey don Rafael Delgado Benitez.

-Circular.-Por circular de la Dirección de Sanidad, se ha recordado à los gobernadores de las provincias marítimas lo que dispone el reglamento orgánico del cuerpo sobre prohibición de conceder licencias en esta época á los empleados de lazaretos súcios.

-Autorizado.-Lo ha sido el abogado consultor del Ayuntamiento de Sevilla para ir á Madrid á estudiar en los archivos de Gobernación los datos relativos á la isla Mayor.

-Inauguración.-El sábado tuvo lugar la de la importante féria de ganados de Zafra.

-Lo sabido.-Dice un periódico que todos quieren economías; pero nadie en lo que pueda afectarles. Lo mismo que la justicia: todos la quieren, pero no por su casa.

-Cortijo.-Terminado este año el arriendo del de San Julian, hermosa finca del término de Marmolejo, se anuncia en el lugar respectivo de este número nuevo arriendo para que los licitadores se entiendan particularmente con don Enrique Morón y Cortés, Notario de esta capital, en cuya oficina están de manifiesto los antecedentes.

-Se vigila. -Se ha dispuesto que la Guardia civil visite á los buques que conduzcan emigrantes, para averiguar si todos ván con los requisitos que marca la

-Detención. -La ha sufrido en la estación de Osuna el comerciante italiano José Stelleto, a quien se atribuye el robo de la cartera con valores y documentos á don Francisco Muñoz, durante el viaje de Málaga á Madrid.

-En dos partes.-Dice un periódico que ya ha terminado la información sobre la crísis agrícola y pecuaria. Ahora falta la segunda parte, y es que concluya en el pais.

-Diálogo.-¿Con que te arrojó por las orejas el caballo que montabas la otra tarde?-Nada de eso: me lancé al galope, el caballo se paró de pronto y yo continué mi camino como si tal cosa hubiera ocurrido.

CHARADA.

Huye del primera tres; no me gustan las tres cuatro, ni los prima dos tres cuarta tampoco son de mi agrado.

Solución á la charada anterior CA-MI-LA

Un baño perfamado, con la legitima Agua Florida de Murray y Lanman, es el placer más exquisito que puede darse al cuerpo y al espíritu en un día de calor. Los miembros recobran el vigor perdido y adquieren la suspirada frescura; la mente se despeja y se reposa, y la acción exhilarante del perfume aviva las ideas comunicando chispeante brillo al pensamiento. Despues de un baño tal nadie se siente infeliz. Solo es legítima el Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Plaza Moncada, Barcelona.

Boletín religioso.

-Santo de hoy.-La preciosísima Sangre de Jesús y San Trifon y compañeros mártires. - Mañana, San Laureano, arzobispo de Sevilla, y el beato Gaspar

-JUBILEO CIRCULAR.-Hoy, en el convento de religiosas de Santa Isabel, por la Excma. Señora Baronesa de San Calixto, en sufragio de sus difuntos.

-Sesto dia de novena al Sagrado Corazon de Jesús, en la Iglesia de Religiosas Esclavas del mismo: se rezará el Santo Rosario, Letanía cantada y motetes al Dulcísimo Corazón de Jesús, terminándose con la bendición y reserva del Santísimo.

-Sesto dia de novena en la Iglesia Parroquial del Sagrario: despues de exponerse S. D. M., se dirá una Misa rezada, durante la cual se recitarà el Santo Rosario y Letanía, seguirá la lectura de la novena, concluyéndose con unas coplitas al Sagrado Corazon de Je-

-Quinto día de novena al Sagrado Corazón de Jesús, en la parroquial del Espíritu Santo. Despues de Misa mayor, y en los demás días después de Misa rezada con rosario, se leerá el ejercicio de la novena.

-El dia 28 de Junio próximo pasado cumplió el tercer centenario de la fundación del convento de Carmelitas descalzas

de esta ciudad, y el 6 de Julio de 1589, colocó el Santísimo Sacramento el señor Obispo, con gran solemnidad y acompañamiento.

En su virtud, las religiosas carmelitas queriendo conmemorar este glorioso acontecimiento, tendrán en su Iglesia una fiesta solemne el viernes próximo, á las diez de la mañana, con orquesta y sermon, en la que predicará el R. P. Francisco de Paula Maruri, de la compañía de Jesús. Por la tarde se harán los ejercicios del Apostolado, en los que predicará un Padre Misionero del Corazon de María.

-Los asociados á la Córte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de Villaviciosa, en la Catedral.

Primer aniversario.

LA SEÑORA

falleció el dia 3 de Julio de 1888.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren hoy en la Parroquia de San Miguel, por los Sres. Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora, abonándose el estipendio de diez reales.

Primer aniversario.

LA SEÑORA

Doña Josefa Gonzalez y Pilares falleció en Córdoba el dia 6 de Julio de 1888.

D. E. P. A.

Todas las Misas que se celebren el espresado dia en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, de 6 á 11; y el anterior, ó sea el 5, en la capilla del Rosario de dicha Santa Iglesia, durante las mismas horas, serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Sus desconsoladas hijas é hijos, hijos políticos y nietos ruegan á sus buenos amigos la encomienden á Dios Nuestro

Señor.

Tercer aniversario.

EL SEÑOR

Don Rafael de Párraga y Reyes talleció el dia 5 de Julio de 1886.

Las misas y demás sufragios que se celebren en dicho dia, en el monasterio de la Encarnación, serán aplicados por su alma.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado concede 40 dias de indulgencias por cada misa que se oyere en referido convento y otras 40 por cada tres Padres Nuestros que rezaren por el alma del finado.

Espectáculos.

CIRCO DEL GRAN CAPITAN Situado en el solar del antíguo Circo.

Función para hoy.

Féria de Sevilla en el circo del Gran Capitan por la notable y aplaudida compañía que dirige don Rafael Diaz.

El episodio de gran espectáculo, bailable, cantante, taurino y de costumbres andaluzas, ensayado y dirigido por don Eduardo Disz.

En esta funcion tomaràn parte todos los principales artistas de la compañía. El programa con el 6rden de la fun-

ción se repartirá á la entrada del círco. PRECIOS .- Sillas con entrada, 2 pe-

setas.—Entrada general, 3 reales.—Media entrada 2 reales.

ULTIMA HORA

Telegrama de la Agencia Fabra SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba,

Madrid 2 (5 tarde.)

El Congreso se ocupa del asunto de los pases para el ejército de Ultramar.

Asegúrase que las Córtes suspenderán sus sesiones á mediados del mes corriente.

Insístese en que Su Santidad el Papa León XIII vendrá á residir en España.

Imprenta del Diario de Córdoba.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago

Medicación eficáz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Enérgico y seguro como es para corregir este padecimiento, es inofensivo cuando la enfermedad reconoce por causa una alteración de los tegidos de aquellos órganos, la úlcera ó el cancer.

DEPOSITOS.—Sevilla, Farmácia del Globo.—Córdoba, Farmácias de los Sres. Marin y Avilés y en las principales de España.

Pérdida.-La persona que se hubie. se encontrado un bastón de made llamada palo santo, con puño de ora ochavado, y cordoncillo por las parte superior é inferior, con la inicial Hu corona ducal encima, se servirá entre garlo en casa del Excmo. Sr. Duqu de Hornachuelos, y se le gratificara.

Pérdida.-La persona que se hay encontrado una cigüeña el dia 20, y sirva entregarla al señor Marqués d Villaverde, se le gratificará.

Se venden una cama de hierro matrimonio en buen uso, y un colcho de muelles. Para verla y tratar, Gon gora 3.

Almoneda. - Se hace de varios mus bles y efectos de barbería, en la car número 3 plazuela de la Compañí Pueden verse desde las once de la ma ñana á las cinco de la tarde.

Puer

DIA

sobr

tual,

este

dispo

hect

cons

de h

1888

año

preo

de la

Bang

cuya

Esto

tiene

setas

setas

públi

cuen

nima

TOB8

pana

que d

espai

traci

tants

C108,

del p

para

que Co

lecto

tener

blica

drian

FONDA NUEVA EN VILLAHABTA.

Situada á corta distancia del balneario, y bajo la dirección de D. Tomás March (El Catalán), dueño de la Fonda Peninsular establecida en Córdoba en el servicio en esta nueva Fonda, compuesta de hermosas y bien ventiladas habitaciones, con todas las comodidades que puedan apetecer las personas que acudan al balneario.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos cono cen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años, así lo de muestra. que acudan al balneario.

Su proximidad á la fuente, y el trato y esmerado servicio, son garantías que acreditarán, sin duda, este establecimiento.

Córdoba, el carruaje para conducir á los viajeros á dicha Fonda.

Los avisos se reciben en la Fonda Peninsular, Córdoba, Mármol de Baeuglos, con la anticipación debida.

Nueva casa de Huéspedes

Ambrosio de Morales núm. 4

El dueño ofrece dicho establecimiento á los señores viajeros, donde encontrarán una es merada asistencia, como tiene acreditado en su antiguo establecimiento, San Pablo 18, donde estuvo establecido anteriormente. Se reciben avisos para el gervicio de carruajes á domicilio, para todos los trenes.

4 AMBROSIO DE MORALES 4

RDIC



ACEITE SERRALLO S

Restaurador progresivo é infalible; devuelve al cabello cano su primitivo color, iprobad y os convenceréis! No contiene nitrato de plata; no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á todos

TONICO CAPILAR 6

¡Descubrimiento prodigioso contra la calvicie.—Limpia, perfuma y tonifica el cabello; contiene su caída y lo hace brotar nuevamente, comunicándole brillo, vigor y hermosura.

LICOR DE PERSIA

DENTÍFRICO SIN RIVAL! para el embellecimiento y conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento. Preservativo y curativo de todas las enfermedades de la boca y calmante instantáneo de los dolores de muelas.

FUERA CALLOS!!

QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos, ojos de gallo y durezas de los piés, se extirpan radicalmente en una semana con el maravilloso BALSAMO ORIENTAL. Véndese en las peluquerías, perfumerías, droguerías y farmacias

De venta, en Córdoba perfumería y guantería de Izquierdo, Libre-

SALES MARINAS

Nada más barato ni más comodo que los baños naturales de mar preparados con las sales marinas del Cantábrico, obtenidas en Lastres (Astúrias). Estas sales han sido recomendadas por los médicos más eminentes de España, como las únicas para sustituir los baños de playa. Con ellas se entrega un paquete de algas, que contribuye á sus buenos efectos.

De venta en la droguería de D. Antonio Gimenez Barea, Librería 26, frente á la Fábrica del Cristal.

Grandes descuentos para la venta al por mayor.

EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER



breria núm. 21.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitiro color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerias del mundo. Preparado por el

AYER Y CA., LOWEL, MASS., E.U.A. De venta en la roguería de D. Antonio Carrasco, y en todas las farmácias.

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y muy reconstituyente.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la

Su proximidad á la fuente, y el trato y esmerado servicio, son garantías acreditarán, sin duda, este establecimiento.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun «mejores resultados», fué declarada la «primetado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun «mejores resultados», fué declarada la «primetado», el carruaje para conducir é los visieros é dicha Fondo. cion, ó sea

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que La Margarita de Loecher es entre todas las conocidas y que se anuncian a público la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y mag-nésico, agentes medicinales de gran valor como recenstituyentes Tienen las aguas de La Margarita doble can idad de gas car-Dómico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la étiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido Mas de dos millones de purgas.

Nuestra Señora del Rosario

Colegio de señoritas, clase preparatoria para el ingreso en la Normal de maestras, y repaso de todas las asignaturas que comprenden los cursos 1., 2.º y 3.º, bajo la dirección de la

Srta. D.ª María Araceli de Rojas y la Calle Maestra de 1.º enseñanza superior.

Galle de Domingo Muñoz número 3

MIRANDA È HIJO CIRUJANOS DENTISTAS DE LA REAL CASA

Ultimos y notables adelantos en la construcción de dentaduras postizas -sistema norte americano.-Unicas para la más perfecta masticación y correcta pronunciación, reuniendo á su perfección y solidéz ser muy flexibles y lijeras. Extracciones de muelas y demás operaciones de la boca sin dolor. Especialidad en orificaciones y empastes permanentes. Licor de Fabhuer, que quita á seguida los más violentos dolores de muelas.

HONORARIOS MÓDICOS. CLÍNICAS, LICEO 30, CORDOBA.

MEDALLA DE ORO EN LA Exposición Universal DE BARCELONA 1888

FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEE DOGTOR BLORAGES

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todes los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficácia en las enfermedades siguientes: Constipación pertináz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, ebstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estemago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgan-

Véndese en las principales farmácias y droguerías. En Córdoba, Farmácia de Manuel Marin y droguería de Antonio Carrasco.

Administración: Cortes, 276, entresuelo, Barcelona.

CATARROS CONSTIPADOS a 12 Por los CIGARILLOS ESPIC
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema
nervioso facilita la expectoración y favorece las funciones de
los organes respiratorios.

Wenta per mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris.

Wenta per mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris. Para verano. - En la calle del Duque

de la Victoria número 5 se hacen toldos y se componen á precios sumamente arreglados. hace de una casa pequeña en la calle Catedral).

de la Morería número 2 duplicado, Se arrienda un buen piso principal apropósiro para escritorio ó estableci- en la calle de San Eulogio número 9, miento. Para tratar, Carlos Rubio nú- con muchas comodidades, é indepen-

puerta del Osario.

PEINADORA.

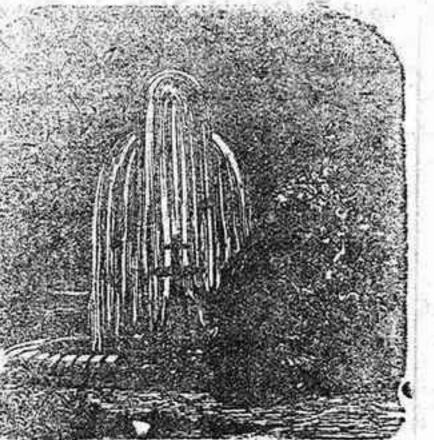
Julia Villarreal se anuncia al públi-6 co, al que desea complacer. Vive en la Arrendamiento. - Desde el dia se calle Romero número 16, (barrio de la

s8-4 diente de todo. Para tratar de su pre-Se vende un facton en buen uso, cio y condiciones, en la calle Fernan-Puede verse en el corralón sin número, do Colón número 20, y pueden verlo á s4-4 todas horas del dia.

NEURALGIAS

Pildoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios. Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias. Exhanse las Verdaderas Pildoras Moussette de Clin y Cla que se hallan en las



de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios. "ANMAN y KEMP, Nueva York

D do yents en todas las Perfumerius y Botica. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía. —Barcelona.

DENTICINA INFALIBLE. - Preguntad á millares de madres y os digán que han curado á sus pequeñuelos en la agonía, que los veían espirar, y los han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; hacen brotar la baba suprimida, cortan las diarreas que le aniquilan, les quitan las erupciones de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrojar la flema, impide los ataques de alferecía, y por fin atiende á todos los accidentes que ocurren en la dentición penosa y difícil, brota de fuertes dentaduras. Caja para seis dias cuesta 12 reales, y se remite por 2 reales más. Madrid, calle Sacramento, 2, botica de Fernández Izquierdo, y al por mayor, plaza de la Villa 4, laboratorio de F. Izquierdo, Madrid; en todas las boticas y droguerías de Sevilla, Córdoba y de toda Andalucía, y particularmente en esta capital, en las principales farmácias y droguerías. ASEGURARSE DE QUE SEAN LEGITIMAS DE FERNAN-DEZ, PUES HAY QUIEN LAS IMITA. RO ENTILL CONTR

Pianista.—Un profesor y afinador de pianos desea colocación en algún café ó casino. Dirigirse al Café-Teatro de Manuel Pablo, Pueblo Nuevo del Terrible.

Se arrienda desde el dia hasta San Juan próximo la casa calle de San Eulogio número 12, compuesta de alto y bajo, de nueva construcción, con cómodas y elegantes habitaciones y bomba para todas sus dependencias. Para tratar de su arrendamiento, calle de los Deanes número 4.

Desde el dia se arrienda en 4.000 reales la casa principal calle de Mascarones número 8, con muchas y buenas habitaciones, distribuidas en dos espaciosos pabellones, para que dos familias puedan vivir con independencia, si así les conviniere. La llave, para ver dicha casa, se encuentra depositada en el número 12 de la misma calle. 84-2

En la calle de Gondomar número 17 se desea comprar un cuarto de paja de agua ó ménos, de la Sociedad de Participes.

Huerto. - Se arrienda desde el di el espacioso huerto, calle Marroquie número 8, con muchas habitaciones buena cuadra. Informarán en la Libre ría del Diario.

Se hace almoneda de macetas y mi cetones con plantas y laureolas, en palacio de Gelo, calle del Gran Capi tán, y se arriendan desde el dia la cas sin número calle Cruz Verde, con de graneros, ó sin ellos, y la número I calle de Pedro Verdugo. Para trata con el procurador D. Federico Alfar calle de San Pablo número 51. s4-

Arrendamiento.—Se hace del corti de San Julián, término de Marmolej situado á las márgenes del rio Guads quivir, que pertenece al excelentísin señor Marqués de Valmediano, bajo condiciones que constan en la escrit ra que está rigiendo hasta San Migu de este año y demás antecedentes, q todo está de manifiesto en la Notar del señor don Enrique Morón y Corta calle de Letrados número 6, de es capital.

Desde San Miguel, 29 de Septier bre próximo, se arriendan los cortije nombrados de la Reina y Reinilla, té mino de Ecija, inmediatos á la carret nanci ra de dicha ciudad á Córdoba, que componen de 636 fanegas de cuerda buena calidad y asiento ó caserío teja. Para tratar de su renta y coni ciones se encuentra autorizado D. M nuel Matilla, en Córdoba, calle Masc rones número 12.

Se venden ventanas con reja, pr tas de calle y sala usadas, en el Cam de la Merced, número 20, (Matade

Compañía de Seguros á prima contra incendios

Cuenta más de 50 años de existent y las garantías que ofrece, compues de su capital social, sus fondos des serva y primas en cartera, asciend de 1.º de Enero de 1889 á más de 220.000.000 de reales

El Consejo de Administración de Compañía, en sesión del 10 de A próximo pasado, ha nombrado Direc particular en Sevilla, para las prov cias de Huelva y Córdoba, al señor Enrique de Castilla y Santiso, el c queda exclusivamente facultado p autorizar y firmar los contratos de guros y recibos en nombre de la C pañía, teniendo establecidas las nas en Sevilla, calle Mendoza Rios mero 23.

Agente general en Córdoba y provincia, D. Angel Aguilar y Aguil calle del Poyo número 44.

Pérdida. - El dia de San Pedro extravió una carta de pago impres un apunte simple, envueltos en pal oscuro, desde la calle de Carreters la calleja del Toril. La persona que presente en la calle de Almonas nu ro 15, será gratificada.

Arrendamiento.—Desde San Mil próximo se arrienda el cortijo de Jurada, situado en la campiña de l término y en la ribera del Guadajo llo, compuesto de 492 fanegas y 17 lemines, con encinar y sotos, had dose este arrendamiento por subs extrajudicial el dia 20 del corrie estando de manifiesto desde el d pliego de condiciones para la m en la casa número 13 calle de Cara ras, desde las nueve de la mañana a dos de la tarde,

(c) Ministerio de Cultura 2006

dedi trucc colat sube que Consta

> suad pobr cimie los o nient pitió

> lays. algur suma pues,

gora bos... afect dijo e tos n estab

pondi sentin señor